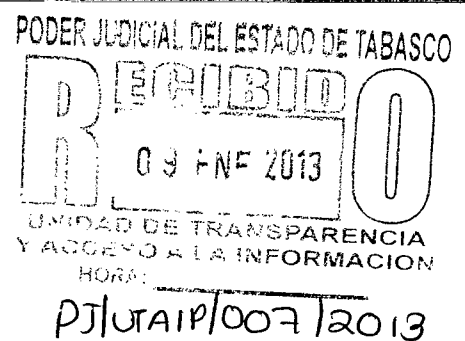




Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

08/01/2013 20:08

Número de folio:

04158013

Nombre o denominación social del solicitante:

santo tomas ac

Nombre del representante:

Información que requiere:

DESEO UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DE LA RELACION DE PASIVOS QUE DEJA LA ADMINISTRACION SALIENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (QUE ENACABEZARA EL OTRORA PRESIDENTE RODOLFO CAMPOS) CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

ME REFIERO A EL LISTADO DE ADEUDOS O PAGOS SIN EFECTUAR EN LOS RUBROS DE ADQUISICIONES, CONTRATACIONES DE OBRA PUBLICA, PRESTACIONES DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS, ETC... INDICANDO PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO AL QUE SE LE ADEUDA, MONTO, CONCEPTO DEL GASTO, CONTRATO A TRAVES DEL CUAL SE ADQUIRIO LA DEUDA Y FECHA EN QUE SE CONTRAJO EL ADEUDO. LO REQUIERO EN VERSION ELECTRONICA

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **07/02/2013**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **07/02/2013**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **30/01/2013**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **16/01/2013**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **07/02/2013**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **16/01/2013**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Folio Infomex: 04158013
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/042/13
Interesado: santo tomas ac.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 15 de Enero de 2013.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día ocho de enero de dos mil trece, a las veinte horas con ocho minutos, y recibida en esta Unidad con fecha nueve de enero de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 04158013**, formulada por **santo tomas ac** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/007/2013**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...DESEO UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DE LA RELACION DE PASIVOS QUE DEJA LA ADMINISTRACION SALIENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (QUE ENCABEZARA EL OTRORA PRESIDENTE RODOLFO CAMPOS) CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.-----

ME REFIERO A EL LISTADO DE ADEUDOS O PAGOS SIN EFECTUAR EN LOS RUBROS DE ADQUISICIONES, CONTRATACIONES DE OBRA PUBLICA, PRESTACIONES DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS, ETC...INDICANDO PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO AL QUE SE LE ADEUDA, MONTO, CONCEPTO DEL GASTO CONTRATO A TRAVES DEL CUAL SE ADQUIRIO LA DEUDA Y FECHA EN QUE SE CONTRAJO EL ADEUDO. LO REQUIRO EN VERSION ELECTRONICA...[SIC]".--

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones I y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 43 y 45 del Reglamento; con fecha diez de enero de dos mil trece, se procedió a requerir la





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



información en comento, al L.C.P. Gabriel Ramos Torres, Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/024/13.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. TSJ/TJ/009/2013, con fecha quince de enero del presente año, se recibió respuesta del L.C.P. Gabriel Ramos Torres, Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial.-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a **santo tomas ac**, que **la información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que la información solicitada por santo tomas ac, esta se encuentra contenida en el Oficio No. TSJ/TJ/009/2013, que consta en total de una foja útil, la que se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

CUARTO: Toda vez que el solicitante **santo tomas ac**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59,-----





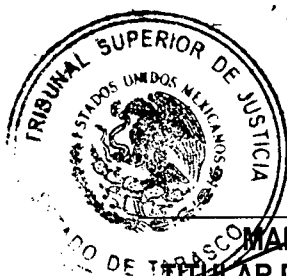
**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



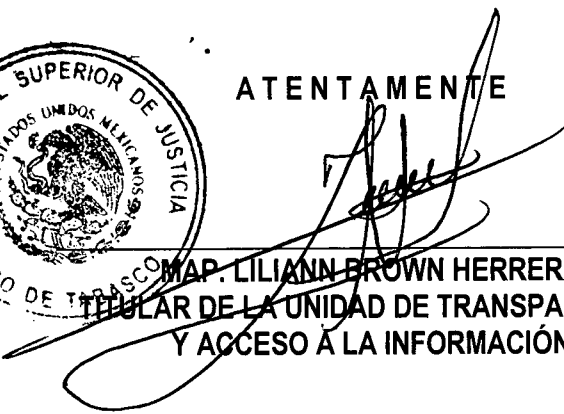
60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----



ATENTAMENTE


MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



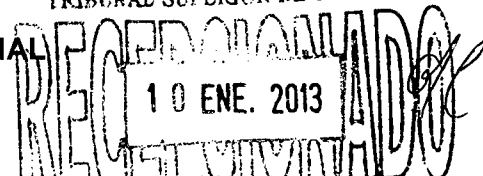
OFICIO No. TSJ/OM/UT/024/13

Villahermosa, Tabasco, Enero 10, de 2013.

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.P. GABRIEL RAMOS TORRES

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta vía sistema Infomex con folio No. 04158013 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/007/2013 y que a la letra dice:

COORDINACIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

12:10 h10

"...DESEO UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DE LA RELACION DE PASIVOS QUE DEJA LA ADMINISTRACION SALIENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (QUE ENCABEZARA EL OTRORA PRESIDENTE RODOLFO CAMPOS) CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

ME REFIERO A EL LISTADO DE ADEUDOS O PAGOS SIN EFECTUAR EN LOS RUBROS DE ADQUISICIONES, CONTRATACIONES DE OBRA PUBLICA, PRESTACIONES DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS, ETC...INDICANDO PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO AL QUE SE LE ADEUDA, MONTO, CONCEPTO DEL GASTO CONTRATO A TRAVES DEL CUAL SE ADQUIRIO LA DEUDA Y FECHA EN QUE SE CONTRAJO EL ADEUDO. LO REQUIRO EN VERSION ELECTRONICA...[SIC]".

No omito manifestar, que se cuenta con 4 días naturales a fin de que proporcione lo solicitado.

ATENTAMENTE



MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p. Lic. Romeo Notario Marín.- Coordinador de Control Presupuestal.
C.c.p.- Archivo.

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.

Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2072

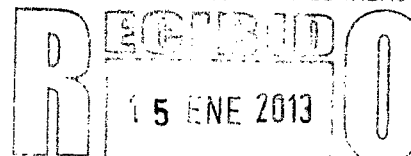
Correo: transparencia@tsj-tabasco.gob.mx



L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES
ENCARGADO DE LA TESORERIA JUDICIAL

TSJ/TJ/009/2013

Villahermosa, Tabasco a 14 de Enero de 2013
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

LIC. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PRESENTE.

En atención a la solicitud TSJ/OM/UT/024/13, me permito informarle: HORA: _____

Solicitud:

"...Deseo un informe detallado y pormenorizado de la relación de pasivos que deja la administración saliente del Tribunal Superior de Justicia (Que encabezara el otro presidente Rodolfo Campos), con corte al 31 de diciembre de 2012.

Me refiero al listado de adeudos o pagos sin efectuar en los rubros de adquisiciones, contrataciones de obra pública, prestaciones de servicios, arrendamientos, etc.... Indicando proveedor o prestador de servicios al que se le adeuda, monto, concepto del gasto contrato a través del cual se adquirió la deuda y fecha en que se contrajo el adeudo, lo requiere en versión electrónica.

Seguimiento a la solicitud:

Respecto a la solicitud de la relación de pasivos que deja la administración saliente que requiere en su solicitud, se informa, que ningún rubro de gasto refleja adeudos al 31 de diciembre de 2012, como se detalla a continuación:

Rubro	Adeudo
Adquisición	\$0.00
Obra pública y servicios relacionadas con las mismas	\$0.00
Contrataciones y prestaciones de servicio	\$0.00
Arrendamientos de bienes muebles e inmuebles	\$0.00

Sin otro particular, le reitero mi consideración atenta y distinguida.



CON COPIA PARA:
LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLIS.-Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia.
LIC. ROMEO NOTARIO MARCIN.-Coordinador de Control Presupuestal del TSJ.
CONSECUTIVO
LIC. RBM/icrh